La Consejera del Departamento de Economía y Hacienda, en relación a la Pregunta escrita formulada por Dña. Cristina Ibarrola Guillén, parlamentaria foral adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma, registrada con número de salida del Parlamento de Navarra 5118, de 26 de septiembre de 2022, (10-22/PES-284), relativa a la reunión convocada el 6 de junio de 2022 por la Consejera de Economía y Hacienda previa a la elaboración del segundo informe del Director General de Intervención en el expediente de compra de mascarillas FFP2 a la empresa Efficold, tiene el honor de informarle lo siguiente:

1.- Asistieron las personas que figuran en la convocatoria enviada, así como la Jefa del Servicio Administrativo de los Servicios Centrales del Servicio Navarro de Salud – Osasunbidea.

2.- Se solicitaron, por parte de los representantes de Osasunbidea, aclaraciones sobre las razones para mantener el carácter suspensivo del reparo, a lo que se contestó que, tal y como se recoge en el informe de resolución de la discrepancia, es la ausencia de descripción de las actuaciones realizadas, que resultan esenciales, lo que motiva el mantenimiento del carácter suspensivo del reparo. A juicio de los representantes de Osasunbidea el expediente ya contenía toda la descripción de las actuaciones realizadas

3.- Se convino en abrir un proceso mediante el que desde la Dirección General de Intervención se señalarían las carencias concretas que impedían la continuación de la tramitación, y por parte del Servicio Navarro de Salud – Osasunbidea se aportaría la información necesaria para cubrir esas carencias.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 24 de octubre de 2022.

La Consejera de Economía y Hacienda: Elma Saiz Delgado